	Pág.		Pág.
Consejería de Educación y Cultura — Infraestructura.—Anuncio de 15 de mayo de 1986, para la contratación de las obras de instalación eléctrica en el Teatro Romano de Mérida	534	Consejería de Industria y Energía — Minas.—Resolución de 5 de mayo de 1986, sobre declaración de zonas de reservas provisionales a favor del Estado de «Los Llanitos», «Villar del Rey-Puebla de Obando», «Los Santos», «Usagre» y	
Consejería de Turismo, Transporte	551	«Alange-Campillo»	535
y Comunicaciones — Infraestructura.—Anuncio de 8 de mayo de 1986, sobre contratación directa de		 Minas.—Otorgamiento de permiso de investigación a nombre de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro 	
las obras del «Proyecto de nueva Oficina de Turismo en Mérida»	534	— Instalaciones eléctricas. — Autorización administrativa de instalaciones eléctricas	536
 Infraestructura.—Resolución de 9 de mayo de 1986, por la que se convoca concurso-subasta para la construcción y tratamiento integral de vía férrea de la línea Mérida-Los Rosales 	535 :	Particular — Asepeyo.—Convocatoria Junta General	F27
MCHER-LOS KOSAICS	3.53	Ordinaria v Extraordinaria	537

0. Disposiciones Estatales

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCION de 29 de abril de 1986, por la que se nombra en virtud de concurso a D. Victoriano Roncero Rodríguez, Profesor Titular de Escuelas Universitarias, del área de conocimiento "Expresión Gráfica de la Ingeniería".

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, de fecha 31 de julio de 1985 (Boletín Oficial del Estado, del 21 de agosto de 1985), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artículo 5.2. del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de Septiembre (B.O.E. del 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el art. 42 de la Ley 11/1983. de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre); el artículo 13.1 del citado Real Decreto y el art. 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (B.O.E. del 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesor Titular de Escuelas Universitarias, de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento «Expresión Gráfica en la Ingeniería» y Departamento (en constitución de acuerdo con el Real Decreto 2.630/1984, de 12 de diciembre), a don Victoriano Roncero Rodríguez.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse de acuerdo con el Decreto 1.106/1966, de 28 de abril, y

con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Badajoz, 29 de abril de 1986.

El Rector,
ANTONIO SANCHEZ MISIEGO

RESOLUCION de 5 de mayo de 1986, por la que se nombra en virtud de concurso a D. Francisco Claros Vicario, Profesor Titular de Escuelas Universitarias, del área de conocimiento "Expresión Gráfica Arquitectónica".

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución
de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, de fecha 31 de julio de 1985 (Boletín
Oficial del Estado, del 21 de agosto de 1985), y
acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artículo 5.2. del Real Decreto
1.888/1984, de 26 de Septiembre (B.O.E. del 26 de
octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el art. 42 de la Ley 11/1983,
de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre); el
artículo 13.1 del citado Real Decreto y el art. 4
del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (B.O.E.
del 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesor

Titular de Escuelas Universitarias, de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento «Expresión Gráfica Arquitectónica» y Departamento (en constitución de acuerdo con el Real Decreto 2.630/1984, de 12 de diciembre), a don Francisco Claros Vicario.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse de acuerdo con el Decreto 1.106/1966, de 28 de abril, y con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Badajoz, 5 de mayo de 1986.

El Rector,
ANTONIO SANCHEZ MISIEGO

RESOLUCION de 5 de mayo de 1986, por la que se nombra en virtud de concurso a D. Francisco Javier Pizarro Gómez, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento "Historia del Arte".

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Univerisdad de Extremadura, de fecha 12 de agosto de 1985 (B.O.E. del 18 de septiembre de 1985), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el art. 5.2 del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (Boletín Oficial del Estado de 1 de septiembre); el artículo 13.1 del citado Real Decreto y el artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (B.O.E. del 19 de junio, ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad, de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento «Historia del Arte» y Departamento (en constitución de acuerdo con el Real Decreto 2.630/1984, de 12 de diciembre), a don Francisco Javier Pizarro Gómez.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse de acuerdo con el Decreto 1.106/1966, de 28 de abril, y con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Badajoz, 5 de mayo de 1986.

El Rector,
ANTONIO SANCHEZ MISIEGO

RESOLUCION de 5 de mayo de 1986, por la que se nombra en virtud de concurso a D. Francisco Manuel Sánchez Lomba, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento "Historia del Arte".

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 12 de agosto de 1985 (B.O.E. del 18 de septiembre de 1985), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artículo 5.2. del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre); el artículo 13.1. del citado Real Decreto y el artículo 4 del Real Decreto 898/85 de 30 de abril (B.O.E. del 19 de junio), HA RESUELTO nombrar Profesor Titular de Universidad, de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento «Historia del Arte» y Departamento (en constitución de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984 de 12 de diciembre), a D. Francisco Manuel Sánchez Lomba.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse de acuerdo con el Decreto 1.106/1966, de 28 de abril, y con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Badajoz, 5 de mayo de 1986.

El Rector,
ANTONIO SANCHEZ MISIEGO

RESOLUCION de 5 de mayo de 1986, por la que se nombra en virtud de concurso a D. Cándido Manuel Preciado Barrera, Profesor Titular de Escuelas Universitarias del área de conocimiento "Expresión Gráfica de la Ingeniería".

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, de fecha 31 de julio de 1985 (Boletín Oficial del Estado del 21 de agosto de 1985), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artículo 5.2. del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. del 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/ 1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre); el artículo 13.1. del citado Real Decreto y el ar-